



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de julio de 2024.

VISTO:

El EXPE: 14651/2023, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Electrotecnia de la Carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 19/2024.

Que se recibieron tres (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de dos (2) de los postulantes que se hicieron presente al efecto, la Comisión Asesora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 5° de la RD N° 19/2024; labró el Acta 4 de fecha 23 de abril de 2024, que obra a fojas 92 a 94, proponiendo el siguiente orden de méritos:

1°) Agustín Ibarra (DNI N° 40889894).

2°) Mauro Amaya (DNI N° 33099189).

3°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de mayo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 14651/2023, al llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD N° 19/2024; para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con temas de la asignatura Electrotecnia de la Carrera Ingeniería Mecatrónica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1º) Agustín Ibarra (DNI N° 40889894).

2º) Mauro Amaya (DNI N° 33099189).

3º) Desierto.

ARTÍCULO 3º.- Designar a Agustín Ibarra (DNI N° 40889894) como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con funciones en el Área de Electricidad del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de julio de 2024 y no más allá del 30 de junio de 2025; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la asignatura: Electrotecnia.

Área en la que se dicta: Electricidad.

Departamento: Ingeniería.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecatrónica.

Cuatrimestre: segundo.

Crédito Horario: noventa (90) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Martín Walter Saavedra (DNI N° 25827582).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

Tiempo de dedicación:

- Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a estudiantes: cinco (5) horas.
- Estudio individual pautado por el responsable: cuatro (4) horas.
- Participación en investigación y/o servicios: una (1) hora.

1. Cronograma detallado de actividades a realizar por el/la auxiliar, durante el lapso de su designación:

Segundo Cuatrimestre: Participación en los trabajos prácticos y Laboratorios los días jueves 18:00 a 21:00 horas.

Consultas 1 vez por semana.

Estudio: Resolución y estudio de las guías de trabajo práctico.

Análisis bibliográfico

Electrotecnia: Circuitos Eléctricos y Magnéticos - Sobrevilla – Ed. Marymar

Ingeniería de la Energía Eléctrica - Sobrevilla – Ed. Marymar.

Selección y Aplicación de Motores Eléctricos – Orlando S. Lobosco - Ed. Marcombo.

La Puesta a Tierra de Instalaciones Eléctricas - Rogelio García Márquez - Ed. Alfaomega.

Luminotecnia - Enciclopedia CEAC de Electricidad - Ramirez Vazquez

Apuntes de la materia – 2023.

Participación en actividades de extensión y/o proyectos desarrollados por la asignatura.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Agropecuarias
INCISO:**

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas